

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 861/13

Considerando la documentación antecedente que obra en el expediente de contratación para la adjudicación de la gestión indirecta mediante Concesión de los Servicios Públicos de Agua, Alcantarillado y Depuración de La Palma del Condado, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios.

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió el día 9 de agosto de 2013 a las 11:10 h., para la apertura de la documentación relativa a los criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre «B»), y habiéndose emitido el informe por la empresa URSO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Resultando que el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, dispone la práctica de la valoración: *"2. En todo caso, la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. 3. La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de la documentación que integre la proposición, (...)."*

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a la Mesa de Contratación para dar conocer el resultado de la baremación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de apertura del resto de la documentación que integran las proposiciones (Sobre «C»), el día 26 de agosto de 2013 a las 9:00 h.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Funciones, D. Manuel García Félix, en La Palma del Condado, a 23 de agosto de 2013; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde en Funciones,

Manuel García Félix

Ante mí,
La Secretaria General,

Beatriz Molina Soldán